

DIARIO UNIVERSAL

MADRID.—AÑO VIII.—NUM. 2.779

PERIÓDICO LIBERAL Y DE INFORMACIÓN

Viernes 16 de Septiembre de 1910

EL IMPUESTO DE CONSUMOS

ESPAÑA

XI

Proyecto de supresión de Navarro Reverter.

Es natural que después de haber examinado, siquiera sea ligeramente, las reformas del extranjero estudiadas en las nuestras con mayor interés.

No lo tienen las que decretaron las Revoluciones de 1854 y 1868. Ya vimos que hubo que restablecer el impuesto y que el pueblo lo soportó nuevamente porque se le dijo que no podían vivir el Tesoro y los Municipios sin el importante ingreso que suponía; y como no se presentó ningún proyecto que llevase racionalmente a una sustitución, el impuesto de Consumos, con sus vejatorias líneas fiscales y con sus defectos congénitos, subsiste hoy, no obstante los intentos de desaparición que seriamente se han hecho.

El que intentó primero su abolición fué el Sr. Navarro Reverter, ilustre hacendista que desde las alturas del Poder formuló un proyecto, dictaminado por la Comisión del Congreso, que tiene fecha de 23 de Octubre de 1906.

El cupo realizado por el Estado en 1905, ó sea el año anterior a este proyecto, ascendía a 70.886.220 pesetas, de las cuales 27 millones correspondían a las 45 capitales de provincia—excepto las Vascongadas y Navarra—y 43 a los 8.658 pueblos restantes.

La empresa de encontrar cantidades equivalentes era difícil; pero el señor Navarro Reverter, que obraba por convencimiento propio y por compromiso del partido liberal, a quien servía, la acometió con entusiasmo, y de ahí el Proyecto de ley de 23 de Octubre.

Se fundaba en dos principios: en llevar la tributación de algunos artículos de uso general a los sitios de producción si eran de origen nacional ó a las Aduanas si procedían del extranjero, y en reformar el rendimiento de otros impuestos ya establecidos sobre las contribuciones y sobre los artículos de renta.

Dentro de estos dos principios absorbía el Estado gastos exclusivamente generales y cedía los de carácter local a los Ayuntamientos, con lo que trataba de simplificar los presupuestos de estas Corporaciones, a las que daba facultad para utilizar otros arbitrios locales. Con estos elementos debían proceder los Municipios durante el año 1907 a preparar sus presupuestos para 1908 y 1909, a fin de que el 1 de Enero de 1910 quedaran libres los ciudadanos de ese impuesto antieconómico que gravaba los artículos de consumo, y cuya desaparición se hace más necesaria en las capitales de provincia, porque entre los 3 millones de habitantes que las componen pagan una cantidad casi igual que los 14 que forman los 8.658 pueblos de España sujetos al tributo.

Detalles del proyecto.

En veintiseis artículos y en dos pertenecientes a las disposiciones adicionales resolvía el entonces ministro señor Navarro Reverter el problema de los Consumos.

Vamos a recordar lo más interesante: El impuesto sobre Consumos, sal y alcoholes debía quedar suprimido en todas las provincias el 1 de Enero del año actual, para lo cual en 1907 se suprimía el impuesto en la parte correspondiente al Estado, en 1908 el cupo del Tesoro en los demás Municipios cuyos encabezamientos fuesen más elevados, hasta completar la suma de 19 millones, y en 1910 se suprimía el cupo del Tesoro en los demás Municipios de España.

En los tres casos exceptuaba a las Vascongadas y Navarra, que tenían, y tienen, concierto especial con la Hacienda.

Por estos preceptos legislativos el impuesto de Consumos quedaba totalmente abolido en 1 de Enero de 1910.

Hubo de hacer el Sr. Navarro Reverter una minuciosa disección de los impuestos, y manteniendo los dos principios ya citados, llevaba al Tesoro el 16 por 100 sobre contribución de inmuebles, cultivo, ganadería y contribución industrial, que cobraban, y cobran, los Ayuntamientos, haciéndose cargo a la vez de los gastos de instrucción primaria y de los de las cárceles de Audiencia y de partido judicial. En cambio cedía a los Municipios el impuesto de carruajes de lujo, automóviles, bicicletas, timbres sobre licencia de caza y pesca y sobre espectáculos públicos, Circuitos de recreo y juegos permitidos.

Pero no sólo hizo esto, sino que facultaba a los Municipios para obtener ingresos imponiendo un gravamen, que

no podía exceder del 5 por 100, sobre el precio de los inquilinatos, y otro impuesto especial sobre el aumento de valor de las edificaciones y terrenos edificables.

Si con estos recursos, con los naturales de la ley Municipal que se determinaban y ampliaban y con los beneficios del crédito municipal no había bastante para cubrir las obligaciones absolutamente necesarias de los Ayuntamientos, el Estado auxiliaría cediendo parte del producto de cédulas personales de la localidad.

La empresa, como hemos dicho, era difícil.

Los presupuestos de ingresos municipales de España ascendían a 213 millones de pesetas, y el impuesto de Consumos que se suprimió representaba el 60 por 100, ó sea más de la mitad de sus recursos.

En Madrid suponía el 77 por 100, y descontado el cupo del Tesoro quedaba en 57, y en Barcelona equivalía al 62 y al 39, respectivamente.

La reforma, simplemente expresada, quedaba así:

- Cesión del Estado a los Municipios:
 - Impuestos y arbitrios sobre Espectáculos públicos.
 - Caza.
 - Pesca.
 - 20 por 100 de bienes de propios.
 - 10 por 100 de forestales.
 - Circuitos de recreo.
 - Carruajes de lujo.
 - 5 por 100 sobre inquilinato.
 - 30 por 100 sobre el de las fondas, hospederías, etc.
 - 40 por 100 sobre los cafés y establecimientos de bebidas.
 - Automóviles y bicicletas.
 - Valor de las edificaciones.
 - 1 por 100 de los frutos extraídos.
- Absorción del Estado:
 - El Estado absorbía el 16 por 100 de recargo sobre la contribución industrial, urbana y rústica, las atenciones de primera enseñanza, los gastos carcelarios y las cédulas personales.

¿Cómo se hubiera desarrollado esta reforma? No hay quien pueda decirlo porque no se ha puesto en ejecución.

Dentro de la misma Comisión del Congreso hubo vocales que, calculando las cifras de recaudación, afirmaban que el Estado tendría un déficit de 28 millones de pesetas; pero el ministro aseguraba que habría de obtenerse superávit.

El proyecto estaba admirablemente fundamentado, puesto que tendía a dejar a los Ayuntamientos sus impuestos locales y a que fuesen absorbidos por el Estado los ingresos y gastos de naturaleza general; pero las cifras no estaban, sin duda, bien calculadas, habiendo algunas de ellas puramente hipotéticas, puesto que no había, ni hay, estadísticas completas por medio de las cuales pueda apreciarse lo que supondría el impuesto sobre el aumento de valor de las edificaciones y terrenos edificables.

Este fué el proyecto del Sr. Navarro Reverter, que no llegó a discutirse en el Parlamento a consecuencia de la caída de aquel Gobierno.

El intento no pudo ser más noble, y es posible que, después de examinado y convenientemente rectificado, hubiese salido de las Cámaras en condiciones de poder regir en los plazos que se proponían, y hoy, en 1910, estaría ya totalmente abolido este impuesto.

La orientación a que se inclinaba el Sr. Navarro Reverter era la única que, a nuestro juicio, puede prevalecer con éxito en el problema de la supresión de los Consumos; esto es, que el Estado sea el que opere la transformación.

En este sentido llegaba a tanto la previsión en favor de los Municipios que el proyecto fijaba la forma de restituir las deficiencias numéricas, si las hubiere, con la cesión de parte del impuesto de cédulas personales.

Si esta transformación se hubiese llevado a la práctica quizá hubiese sufrido más perjuicios el Estado que los Ayuntamientos, puesto que si aquí no obtenía las compensaciones necesarias en equivalencia del cupo de Consumos no podía recurrir por el pronto a otras disponibilidades.

El sacrificio del Estado era evidente.

También lo es que el Sr. Navarro pensó entonces en los tributos sobre el aumento de valor de los terrenos, de que tanto se habla ahora con motivo de haberles establecido Lloyd George en Inglaterra.

Esto indicaba que ya en 1906 estaba el Sr. Navarro Reverter excelentemente orientado en los buenos principios de la Hacienda, que no está en esta parte el Sr. Cobian, que también trae a tributación el aumento de valor de los terrenos urbanos.

Declaraciones del Mokri

(POR TELEGRAMA)

Para 16. El corresponsal de La Temps en Tángier ha celebrado una conferencia con el Mokri, quien, después de recordar las seguridades que dió España de no querer ocupar a Tetán, declaró que el Sultán está muy preocupado por recientes rumores y le encargó que fuera a Madrid para arreglar definitivamente todas las dificultades.

El Mokri añadió: —No estamos de acuerdo con España en algunos puntos esenciales. El Sultán está dispuesto a ejecutar en el Rif una serie de medidas de colaboración, como la policía en la frontera argelo-marroquí; pero no puede hacer lo mismo en los alrededores de Oenta, en donde la frontera está bien delimitada, y no está justificada, por lo tanto, ni una acción común ni el establecimiento de Aduanas.

Además, el Sultán no puede, como lo desea España, aceptar los gastos de la guerra del Rif, de la cual no se considera responsable. —Mar.

NOTICIAS POLITICAS

El jefe del Gobierno manifestó anoche que hasta ahora eran 12 las provincias que habían solicitado permiso para celebrar manifestaciones católicas el día 2 de Octubre.

Para tratar de dicho asunto confirió ayer con el Sr. Canalejas el diputado socialista Sr. Sánchez Marco, preguntándole cuál era el criterio del Gobierno sobre dicho asunto.

El presidente contestó que sean las que sean las ideas políticas de los manifestantes, siempre que estén dentro de la ley, podrán ejercitar el derecho que la Constitución les concede; pero que en Bilbao, por ejemplo, si continuaban las anormales circunstancias de ahora, no podrá autorizarse la protesta pública.

Esta parece ser que en donde más adeptos tiene es en Pamplona.

En la capital navarra se ha entregado al gobernador civil un programa ó itinerario de las calles que ha de seguir.

Hablando de los rumores de crisis propalados estos días, manifestó el Sr. Canalejas que le habían visitado dos periodistas extranjeros, uno alemán y otro inglés, para interrogarle sobre el particular.

Periódico ha habido, como uno de Budapest, que publicó un telegrama de Viena diciendo que el Gobierno español ha presentado la dimisión totalmente, arrojando en su caída al partido liberal y produciendo una fuerte conmoción en toda España.

Diario de hace un siglo

SEPTIEMBRE 16 DOMINGO 1810

Ha estallado en Nueva España la temida sublevación. Y su carácter parece ser grave, porque a los odios seculares de los criollos ha sabido unir el iniciador el fanatismo religioso... La denuncia hecha el día 10 por el capitán Arias en Querétaro fué reiterada y confirmada en todas sus partes tres días después por D. Juan Garrido, tambor mayor y maestro de música del batallón de Guanajuato, a quien Hidalgo en persona quiso volver. Como consecuencia de las denuncias practicadas un registro en casa de Epigmenio González, en Querétaro, dando por resultado el hallazgo de un gran depósito de lanas, fusiles y municiones; con lo que fueron detenidos el corregidor Domínguez, Epigmenio, su hermano y otras diversas personas.

El intendente de Guanajuato, D. Juan Antonio Riaño, expidió entonces órdenes de prisión urgentes contra Alénde, Aldama e Hidalgo. Mas tanta resistencia tiene la sublevación, que las órdenes fueron interceptadas, y avisados Alénde y Aldama, se fueron a reunir con el cura Hidalgo en Dolores, donde el último de ellos, Aldama, llegó a las dos de esta madrugada. Llevaba Aldama noticia de lo ocurrido en Querétaro. Hidalgo, entonces, determinó obrar rápidamente, iniciando la campaña contra los gachupines (europeos); en el acto los insurrectos marcharon al cuartel del regimiento de la Reina, comprometido en parte, y a la cárcel, libertando a los presos; y con ochenta hombres que pudieron reunir, prendieron al subdelegado Rincón y ocuparon la ciudad, mientras los presos, libertados, saqueaban las casas y atropellaban las personas...

Al amanecer, Hidalgo hizo llamar a la misa que de madrugada celebrábase los días festivos en Dolores, y reunidos los vecinos en la iglesia, pronunció un discurso incendiario que se iba a quitar el mando a los españoles porque éstos, como usados a sabrán, se han entregado a los franceses y quieren que corramos la misma suerte; y recomendándoles que en su ausencia defendiesen el pueblo.

Y mientras los criminales por el libertados saqueaban las casas de los españoles, costando mil trabajos impedir que asesinasen a sus dueños, Hidalgo, con 300 hombres, salió de Dolores, dirigiéndose a Atotonilco, del santuario sacó un cuadro de la Virgen de Guadalupe, hizo colocar en el asta de una lanza y, mostrándolo a su abigarrado ejército, exclamó: —¡Viva la Religión! ¡Viva Nuestra Madre Santísima de Guadalupe! ¡Muera el mal Gobierno!...

La muchedumbre contestó entusiasmada: —¡Viva la Virgen de Guadalupe y muera los gachupines!...

Y ya está iniciado el levantamiento de Nueva España contra la metrópoli levantamiento que, con tal bandera, no puede menos de revestir importancia grande.

CAMPAÑA CALUMNIOSA

Vemos con sorpresa que algunos elementos políticos, muy especialmente los reaccionarios, siguen en su campaña contra el Gobierno del Sr. Canalejas.

Era de esperar esa campaña desde el momento que el ilustre jefe del Gobierno procura llevar a la práctica y a las leyes las soluciones liberales y democráticas; lo que ya no podía esperarse—por lo menos nosotros no lo esperáramos—es que se recurriese a medios ilícitos y reprobados, porque llegan hasta la difamación calumniosa. Esa es la razón de nuestra sorpresa.

Cada día se teje un nuevo infundio, si es que no se tejen por series completas.

En nada se repara, y cuando no basta la época actual se acude a la pasada, y con el título de historias se ponen en circulación burdas novelas.

De nada sirven para esos agoreros las desautorizaciones elocuentes de los hechos, ni las justas, documentadas y energías rectificaciones del Sr. Canalejas; a falta de hechos públicos para quebrantar al Gobierno, se acude a la invención, con ardor digno de mejor causa, y cuando una invención fracasa, se pone otra en marcha.

Se llegó a decir que había grandes divergencias entre los ministros sobre la fecha de reunir las Cortes y que ese asunto produciría una crisis, y, naturalmente, ha fijado la fecha y no ha ocurrido nada.

Se dijo que había dificultades para la firma del alto personal, y se han firmado los nombramientos del mismo sin la menor dificultad.

Ahora se insiste en una novela fraguada en el extranjero, y editada también en el extranjero para producir más ruido y por causas que se aclararán en su día. Eso, como aquello otro, quedará desvanecido; pero no esperemos que los enemigos cesen en las invenciones; es, por lo visto, el único recurso.

Afortunadamente, la verdad se abrirá camino, y o sea que está ya la reapertura de las Cortes, donde el ilustre presidente del Consejo desvanecerá todo eso que parecen sombras espesas y sólo son invenciones dictadas por la pasión ó el despecho.

Desde Barcelona

(POR TELEFONO)

La huelga de metalúrgicos.—Extensión del paro.—El conflicto de Tarragona.—El acuerdo de los ferroviarios.—Los patronos.

Barcelona 16. Anoche celebraron una reunión los obreros latoneros, acordando secundar a los metalúrgicos.

Hoy celebrarán reuniones otros oficios para tratar de hacer causa común con los huelguistas.

Compañía de Tarrasa que se ha solucionado el conflicto merced a las gestiones del secretario del Gobierno civil.

Se ha nombrado para ello una Comisión mixta de patronos y obreros, que fijará ahora y en lo sucesivo las condiciones del trabajo y precio de los jornales.

En una reunión celebrada anoche por los obreros ferroviarios se acordó ayudar la huelga de los metalúrgicos auxiliando con dos pesetas a cada huelguista durante el tiempo que dure la huelga.

La Asociación de Patronos ha comunicado a los obreros que estudia las bases propuestas por ellos para contestarlas.

Órtese que las rechazaran, porque la jornada de nueve horas que piden los obreros es inferior a la que disfrutaban los similares de toda Europa.

Los perjuicios ocasionados por la huelga general son grandes, pues en la mayoría de los talleres había trabajos importantes empesados y asegurada faena para mucho tiempo. —Mir.

El Centenario de la Independencia de Méjico.—La huelga de metalúrgicos.—Tranquilidad.

Barcelona 16. Con motivo del Centenario de la Independencia de Méjico se ha celebrado esta mañana en el Consulado de Méjico una recepción, seguida de un lunch, a la que concurrieron las autoridades civiles y militares y el Cuerpo consular.

Ha aumentado algo el número de los metalúrgicos huelguistas.

El gobernador ha citado para esta tarde a los presidentes de las Sociedades obreras. Cuarenta mujeres empleadas en una fábrica de Gracia se han declarado en huelga por rebajas de su jornal.

Ha marchado a Sabadell el secretario del Gobierno civil para intervenir en el arbitraje entre patronos y obreros.

La mañana ha transcurrido tranquilamente, aunque se han registrado algunas tentativas de coacción. —Mir.

SAN SEBASTIÁN

(POR TELEGRAMA)

El Concurso hípico.

San Sebastián 16. El resultado de las pruebas del Concurso hípico de ayer ha sido el siguiente:

Recurrido de caza.—Primer premio, pesetas, 1.250, al caballo «Abrioot», montado por Riort, que hizo el recorrido en dos minutos y once segundos; segundo, 700, al caballo «Romero», montado por el marqués d'Orgex; tercero, de 500, al caballo «Ribaut», montado por Larregain; cuarto, de 350, al caballo «Erguel», montado por Riort; quinto, de 300, al caballo «Lutín», montado por Ribaut; sexto, de 250, al caballo «Lucuma», montado por el duque de Andria; séptimo, de 200, al caballo «Rafles», montado por el teniente de Dragones francés M. De Lassance; octavo, de 250, al caballo «Voltaire», montado por el teniente M. De Flarign; noveno, de 100, al caballo «Voltegru», montado por M. Gantier; 10, de 100, al caballo «Bassant», montado por M. De Lassance; 11, de 50, al caballo «Robespierre», montado por M. Lemoine; 12, de 50, al caballo «Windan», montado por el Sr. Gándara.

Se adjudicaron lazos a los caballos «Vellido», «Celodón», «Aéroplane», «Erión» y «Saint-Hubert», montados, respectivamente, por los Sres. Larregain, Harment, Gándara, Riort y príncipe Capce Zurlo.

En la prueba de la Copa militar nacional, los premios, análogos a los de la anterior, se adjudicaron en la siguiente forma:

El primero, al caballo «Muley», montado por el Sr. Chacel; el segundo, a «Bala», montado por el Sr. Bocca; el tercero, a «Herbario», montado por el Sr. Jurado; el cuarto, a «Macho», montado por el señor Turmo; el quinto, a «Renosa», montado por el Sr. Llanza; el sexto, a «Capotillo», montado por el Sr. Julares; el séptimo, a «Cianelo», montado por el Sr. Llanza; el octavo, a «Vedante», montado por el Sr. Chacel; el noveno, a «Ligero», montado por el Sr. S. Moreno; 10, a «Mandarin», montado por el Sr. Cañero; 11, a «Coloso», montado por el Sr. Jaques; y 12, a «Turquí», montado por el Sr. Heredia.

Las Reinas D.^a María Cristina y D.^a Victoria y la infanta D.^a Eulalia salieron del Concurso a las cinco de la tarde, y fueron a Miramar a tomar el té.

Después marchó a Biarritz la infanta D.^a Eulalia.

Al príncipe de Asturias se le entregó una caja conteniendo pequeñas insignias de la Real Sociedad Hípica.

S. A. recibió muy complacido el obsequio, y en el acto se colocó las insignias en el traje. —Guatano.

Llegada del Rey.

San Sebastián 16. En el subexpreso llegó el Rey D. Alfonso, a quien esperaba en la estación la Reina D.^a Victoria, el ministro de Estado y todo el elemento oficial.

Con su augusta esposa subió seguidamente S. M. a Miramar, no saliendo de paso.

A las doce el Sr. García Prieto fué a despedirse con el Monarca.

Las Reinas pasaron por la población. —Guatano.

El general López Domínguez

El estado del general López Domínguez ha sufrido un nuevo emporamiento.

Después de la mejoría que señalamos anoche tuvo el enfermo ayer tarde, y después también de haber recibido algunas visitas ya de noche, sufrió el general un colapso, que alarmó extraordinariamente a la familia y amigos que le rodeaban. Mediante una inyección de estricnina consiguió reponerse.

Su estado era de tal gravedad que la familia decidió suspender las visitas.

Como en los días anteriores, acudieron al domicilio del ilustre enfermo muchísimas personas. El presidente del Consejo de Estado, Sr. Gullón, conversó con él durante algunos minutos. El Sr. Canalejas y los ministros estuvieron también en la casa.

La Familia Real ha preguntado con frecuencia desde San Sebastián y desde La Granja por el curso de la dolencia.

En la mañana de hoy inició una mejoría en el estado del ilustre enfermo, mejoría que ha continuado durante la tarde, permitiendo al general levantarse algunos ratos.

Al cerrar esta edición continúa el general López Domínguez en el mismo estado.

EL CÓLERA

Las noticias recibidas hoy en el Ministerio de Estado sobre el desarrollo de la epidemia cólerica son las siguientes:

En Méjico se han registrado del 13 al 14 del actual tres casos y una defunción.

En Barletta, dos nuevos casos.

En Trinitópolis, una defunción.

En Nápoles, según la prensa de ayer, se han registrado durante el día 14 nueve casos cóleriformes y tres defunciones.

También se tienen noticias de que en Constanza (estado de la Dalmaquia) se ha descubierto un caso de cólera, y en Galatza otros varios en una agencia de vapores italianos, por contacto con pasajeros procedentes de Venecia.

EXTRANJERO

(POR TELEGRAMA)

El «Daily Telegraph» y la cuestión religiosa.

Londres 16. Comentando el «Daily Telegraph» la evolución de España en materia religiosa, estima que, al parecer, esa nación se halla resuelta a ponerse al nivel de los países europeos más modernos para resistir al empuje de la autoridad papal.

El conflicto entre el Vaticano y el Poder civil—dice—es inminente.

Por el mayor interés le seguirá Inglaterra, que en más de una ocasión dió pruebas de sincera amistad para con España.

MURMURACIONES TEATRALES

Drama en la sombra.

Más bien que drama pudéramos decir sainete en la sombra ó zarzuela en la sombra, puesto que se trata de dos producciones que pertenecen a estos géneros.

Antes de entrar de lleno en la cuestión hagamos un poco de historia relacionando indiscreciones y chismes que desde las cajas de un teatro popularísimo en Madrid, donde primeramente fueron murmuradas, pasaron a los camerinos, desde los camerinos al salóncito, y del salóncito a los oídos del reporter, que como nada puede callar, aquí lo expone.

Ello es que cuatro autores cómicos de los de mayor circulación en las categorías, parroquias, iglesias y ermitas del género chico han formado una Sociedad—anónima hasta cierto punto—dedicada a la fabricación al por mayor de revistas, zarzuelas, sainetes, entremeses, pasillos, etc., con el exclusivo objeto de proveer los carteles de los colises madrileños. ¿Quiénes son estos autores? Para satisfacer la pública curiosidad sólo diremos que, según se afirma, los socios se han comprometido a firmar los productos de su fábrica de dos en dos, agotando las combinaciones de que sus cuatro nombres se prestan.

Así, pues, llamados A., B., C. y D. a los comediógrafos—vamos al decir—, las obras irán firmadas por A. y B. ó A. y C., por A. y D., por B. y C., por B. y D. ó por C. y D.

De las máquinas de dialogar y pulir, última operación por que pasan las obras después de haber sufrido las de plantear, composición, argumentación, etc., han salido ya, que sepamos, las siguientes: «El trust de los Tenorios», «Pachín Pachón», «El grupo de Alcañiz» y alguna otra cuyo título no recordamos.

Como el género en almacén no sólo pierde lejanía, sino que representa un capital inactivo y estéril, dicho se está que ha de ir saliendo al mercado por riguroso orden cronológico, y según esto «El trust de los Tenorios» era la primera obra que debía ponerse en escena.

A este fin, uno de los socios autores, que bien pudiera ser el Sr. Arriech, convino con los empresarios de Apolo tiempo ha que el 14 de Septiembre se leería dicho sainete, llamado, por su calidad teatral y por su fuerza cómica, a eternizarse en los carteles de la catedral del género chico. Así las cosas, vuelve de San Sebastián D. Sinesio Delgado y ofrece a los Sres. Arregui y Aruej una zarzuela de gran espectáculo con música de Vives y—aquí viene lo bueno—con título en latín.

Arregui y Aruej pasaron del rose mat al rojo cereza, en sus ojos llamaron ráfagas de entusiasmo, por sus molineras cruzó un reuero amable y sus bolsillos se estremecieron ante la promesa de una ganancia fastuosa. Sin decir nada los dos pensaron en unirse en «Quo vadis», y, después de discutir unas palabras quedadas y entrecortadas, semejantes a la redacción de un telegrama—Sinesio... latín... Vives... Quo vadis...—abrazaron conmovidos al autor de «La balsa de Acoche» y, de acuerdo con él, decidieron que el flamante zarzuela se leería el 14 de Septiembre.

¿Quién en tales momentos de expansión y regocijo hubiese tenido tranquilidad para dedicarle un recuerdo al «Trust de los Tenorios»? Conveníamos en que nadie. Y eso les sucedió a los señores Arregui y Aruej.

Pero la fatalidad, siempre inoportuna, siempre improvisora, siempre hurfana, se apesanta desde hace algún tiempo en la contaduría de Apolo. Y nadie sabe cómo, ni cuándo, ni por qué camino; pero lo cierto es que la noticia de la lectura del 14 de Septiembre.

Y Arriech, velando no sólo por su decoro personal y artístico, sino también por sus intereses materiales, y quién sabe si por los de la Compañía fabril a que pertenece, tomó inmediatamente una resolución enérgica...

Se sabe positivamente que anteaer, a tiempo igual, se encontraron en el teatro de Apolo los empresarios y los señores Arriech y Delgado, estos últimos con sendos manuscritos. Lo que sucedió debió ser horrible; pero aunque las voces fueron raídas y los ademanes violentos, a la calle sólo llegaba el vago rumor de la disputa. ¿Qué ocurrió? No hemos podido averiguarlo.

Lo cierto, lo positivo, lo innegable es que Arriech leyó «El trust de los Tenorios» y que al atardecer el maestro Vives y el Sr. Aruej seguían discutiendo en la calle de Alcalá.

¿Cuál será la suerte de la obra de Sinesio de gran espectáculo y título en latín? Eso permanece en el misterio; pero seguramente los empresarios de Apolo no renunciarán al filón ni olvidarán las entradas del Quo vadis?

El rico Valbuena.

TORMENTAS EN ALMERIA

(POR TELEGRAMA)

Almería 16. En Huelga-Overa han descargado fuertes tormentas, ocasionando daños incalculables.

Muchas viviendas de pobres han sido destruidas.

La tormenta de ayer fué imponente. El pedrisco destruyó las cosechas. Una chipa eléctrica mató a un pastorcillo y dos vacas que pastaban en el campo. —Corresponsal.

La huelga de Bilbao

(POR TELEGRAMA)

Signen las coacciones.—Huelguistas detenidos.—Trabajos parados.—Otros incidentes.

Bilbao 16. En toda la zona minera próxima a Bilbao se vive en pleno estado de coacción por parte de los huelguistas.

Los grupos de huelguistas se corrieron por la montaña hacia la capital.

En las minas del monte Miravilla un guardia municipal se puso generalmente ante los grupos, tratando de contenerlos.

Los grupos de huelguistas se corrieron por la montaña hacia la capital.

En las minas del monte Miravilla un guardia municipal se puso generalmente ante los grupos, tratando de contenerlos.

Los grupos de huelguistas se corrieron por la montaña hacia la capital.

En las minas del monte Miravilla un guardia municipal se puso generalmente ante los grupos, tratando de contenerlos.

Los grupos de huelguistas se corrieron por la montaña hacia la capital.

En las minas del monte Miravilla un guardia municipal se puso generalmente ante los grupos, tratando de contenerlos.

Los grupos de huelguistas se corrieron por la montaña hacia la capital.

En las minas del monte Miravilla un guardia municipal se puso generalmente ante los grupos, tratando de contenerlos.

Los grupos de huelguistas se corrieron por la montaña hacia la capital.

En las minas del monte Miravilla un guardia municipal se puso generalmente ante los grupos, tratando de contenerlos.

Los grupos de huelguistas se corrieron por la montaña hacia la capital.

En las minas del monte Miravilla un guardia municipal se puso generalmente ante los grupos, tratando de contenerlos.

Los grupos de huelguistas se corrieron por la montaña hacia la capital.

En las minas del monte Miravilla un guardia municipal se puso generalmente ante los grupos, tratando de contenerlos.

Los grupos de huelguistas se corrieron por la montaña hacia la capital.

En las minas del monte Miravilla un guardia municipal se puso generalmente ante los grupos, tratando de contenerlos.

Los grupos de huelguistas se corrieron por la montaña hacia la capital.

En las minas del monte Miravilla un guardia municipal se puso generalmente ante los grupos, tratando de contenerlos.

Los grupos de huelguistas se corrieron por la montaña hacia la capital.

En las minas del monte Miravilla un guardia municipal se puso generalmente ante los grupos, tratando de contenerlos.

Los grupos de huelguistas se corrieron por la montaña hacia la capital.

En las minas del monte Miravilla un guardia municipal se puso generalmente ante los grupos, tratando de contenerlos.

Los grupos de huelguistas se corrieron por la montaña hacia la capital.

En las minas del monte Miravilla un guardia municipal se puso generalmente ante los grupos, tratando de contenerlos.

Los grupos de huelguistas se corrieron por la montaña hacia la capital.

Aguilar de un incidente surgido a las cuatro de la tarde en una de las barriadas extremas de Bilbao.

Parece ser que un grupo numeroso de huelguistas intentó hacer coacción violenta, adoptando actitudes que hicieron precisa la intervención de los representantes de la autoridad.

Los guardas jurados se vieron en la necesidad de hacer fuego, practicando después 18 detenciones.

El gobernador civil ha dado cuenta también al Sr. Canalejas de haber sido detenido un periodista por lanzar cierta clase de diatribas contra el Ejército.

El gobernador civil ha dado cuenta también al Sr. Canalejas de haber sido detenido un periodista por lanzar cierta clase de diatribas contra el Ejército.

El gobernador civil ha dado cuenta también al Sr. Canalejas de haber sido detenido un periodista por lanzar cierta clase de diatribas contra el Ejército.

El gobernador civil ha dado cuenta también al Sr. Canalejas de haber sido detenido un periodista por lanzar cierta clase de diatribas contra el Ejército.

El gobernador civil ha dado cuenta también al Sr. Canalejas de haber sido detenido un periodista por lanzar cierta clase de diatribas contra el Ejército.

El gobernador civil ha dado cuenta también al Sr. Canalejas de haber sido detenido un periodista por lanzar cierta clase de diatribas contra el Ejército.

El gobernador civil ha dado cuenta también al Sr. Canalejas de haber sido detenido un periodista por lanzar cierta clase de diatribas contra el Ejército.

El gobernador civil ha dado cuenta también al Sr. Canalejas de haber sido detenido un periodista por lanzar cierta clase de diatribas contra el Ejército.

El gobernador civil ha dado cuenta también al Sr. Canalejas de haber sido detenido un periodista por lanzar cierta clase de diatribas contra el Ejército.

El gobernador civil ha dado cuenta también al Sr. Canalejas de haber sido detenido un periodista por lanzar cierta clase de diatribas contra el Ejército.

El gobernador civil ha dado cuenta también al Sr. Canalejas de haber sido detenido un periodista por lanzar cierta clase de diatribas contra el Ejército.

El gobernador civil ha dado cuenta también al Sr. Canalejas de haber sido detenido un periodista por lanzar cierta clase de diatribas contra el Ejército.

El gobernador civil ha dado cuenta también al Sr. Canalejas de haber sido detenido un periodista por lanzar cierta clase de diatribas contra el Ejército.

El gobernador civil ha dado cuenta también al Sr. Canalejas de haber sido detenido un periodista por lanzar cierta clase de diatribas contra el Ejército.

El gobernador civil ha dado cuenta también al Sr. Canalejas de haber sido detenido un periodista por lanzar cierta clase de diatribas contra el Ejército.

El gobernador civil ha dado cuenta también al Sr. Canalejas de haber sido detenido un periodista por lanzar cierta clase de diatribas contra el Ejército.

El gobernador civil ha dado cuenta también al Sr. Canalejas de haber sido detenido un periodista por lanzar cierta clase de diatribas contra el Ejército.

El gobernador civil ha dado cuenta también al Sr. Canalejas de haber sido detenido un periodista por lanzar cierta clase de diatribas contra el Ejército.

El gobernador civil ha dado cuenta también al Sr. Canalejas de haber sido detenido un periodista por lanzar cierta clase de diatribas contra el Ejército.

El gobernador civil ha dado cuenta también al Sr. Canalejas de haber sido detenido un periodista por lanzar cierta clase de diatribas contra el Ejército.

El gobernador civil ha dado cuenta también al Sr. Canalejas de haber sido detenido un periodista por lanzar cierta clase de diatribas contra el Ejército.

El gobernador civil ha dado cuenta también al Sr. Canalejas de haber sido detenido un periodista por lanzar cierta clase de diatribas contra el Ejército.

El gobernador civil ha dado cuenta también al Sr. Canalejas de haber sido detenido un periodista por lanzar cierta clase de diatribas contra el Ejército.

El gobernador civil ha dado cuenta también al Sr. Canalejas de haber sido detenido un periodista por lanzar cierta clase de diatribas contra el Ejército.

El gobernador civil ha dado cuenta también al Sr. Canalejas de haber sido detenido un periodista por lanzar cierta clase de diatribas contra el Ejército.

El gobernador civil ha dado cuenta también al Sr. Canalejas de haber sido detenido un periodista por lanzar cierta clase de diatribas contra el Ejército.

El gobernador civil ha dado cuenta también al Sr. Canalejas de haber sido detenido un periodista por lanzar cierta clase de diatribas contra el Ejército.

El gobernador civil ha dado cuenta también al Sr. Canalejas de haber sido detenido un periodista por lanzar cierta clase de diatribas contra el Ejército.

El gobernador civil ha dado cuenta también al Sr. Canalejas de haber sido detenido un periodista por lanzar cierta clase de diatribas contra el Ejército.

DE PROVINCIAS

(POR TELEGRAMA)

Automóvil incendiado.

Avila 16. Frente a la venta denominada Pinilla, en la carretera de esta capital al Barco, se ha incendiado, de regreso a Avila, el automóvil que hace en ese trayecto servicio de viajeros, conduciendo la correspondencia de Piedrahíta y Barco de Avila.

Se inflamó la gasolina, y resultaron quemadas las valijas, con parte de la correspondencia, desapareciendo varios certificados y pliegos de valores.

Los viajeros no sufrieron más que el susto consiguiente.

El coche ha quedado destruido casi por completo.—C.

Nuevo teatro.

Valladolid 16. Anoche se inauguró el elegante teatro Pradera, instalado en el Campo Grande.

La inauguración resultó brillantísima, asistiendo las autoridades y distinguidas personalidades.—Gutiérrez.

Retrato militar.

Valladolid 16. Para asistir a la retreta que se verificará el día 27 vendrán a esta población las banderas de los regimientos de Burgos y Toledo, de guarnición en León y Zamora respectivamente.

Para la fiesta de aviación que se celebrará los días 22 y 23 se ha contratado al aviador M. Ferdinand Basquel.—C.

Un naufragio.

Vigo 16. En la punta de Lamela, cerca de la desembocadura de la ría, naufragó anoche una barca de pesca, pereciendo ahogados los dos hombres que la tripulaban.—Corresponsal.

Regatas en Bilbao.

Bilbao 16. Las regatas de ayer resultaron poco lucidas, debido al poco viento. La regata era interesante, por ser el recorrido de Bilbao a Castro-Urdiales.

Ganó el primer premio, la Copa del Rey y la Copa de Castro-Urdiales y 125 pesetas, el balandro de seis metros Asti, de D. Pedro Astigarraga, que tardó tres horas y trece minutos en hacer el recorrido.

La Copa de los infantes la ganó el Encarnita, del marqués de Cubas; la Copa de la infanta D.ª Isabel y 250 pesetas, el Pili, de D. Estanislao Urquijo; un objeto de arte, de los infantes D. Fernando y D.ª Teresa y 200 pesetas, el Sagavinda, del conde de Zubiria; un objeto de arte, del Sporting y 150 pesetas, el Giraldillo II, del Rey; otro objeto de arte, del Sporting Club y 100 pesetas, el balandro Luchana, del duque de la Victoria.

Terminada la regata, se celebró un banquete en los jardines de la Sociedad El Fomento.

Al concluir se dieron entusiastas vivas al Rey.—Ernesto.

El varón de la infanta Isabel. Inauguración benéfica.

San Idelfonso 16. La infanta Isabel, acompañada de la marquesa vidua de Nájera, realizó una excursión a Segovia.

Allí se celebró la ceremonia inaugural de la Exposición de ropas para los pobres, en la Diputación de Segovia, donde esperaban a S. A. el gobernador, el obispo, el presidente de la Diputación y otras distinguidas personalidades civiles y militares.

Durante la ceremonia, que resultó brillantísima, tocó la banda de Artillería.

Cuando terminó el acto se dieron vivas a los Reyes y a la infanta D.ª Isabel.

S. A. visitó la Catedral y la Iglesia de San Martín, y regresó a las ocho a La Granja.—C.

La inauguración de un canal. Invitaciones.

Alcañiz 16. El día 9 de Octubre se inauguró el canal de La Huerta, portador de aguas del Zorzuelo.

La Sociedad propietaria del canal ha acordado invitar al acto a los Sres. Canalejas, Calbetón, Gallego, Armistín y a los señores y diputados por esta capital.—C.

Boque incendiado.

Almería 16. A las tres de la madrugada, procedente de Algeciras, entró en esta puerto, con fuego a bordo, el velero Dos de Mayo, de la matrícula de Barcelona, llevando cargamento de corcho.

El incendio alcanzó gran incremento, iluminando las llamas la población con sinuosos resplandores.

NOTAS DEL DIA

El presupuesto extraordinario.

El Sr. Burrell tiene ya terminado el proyecto de presupuesto extraordinario de su departamento, que se eleva a la respetable cifra de 100 millones.

Las oposiciones y los auxiliares.

En vista de la persistencia con que se viene atribuyendo al Sr. Burrell determinadas proposiciones respecto a la provisión de cátedras sin previa celebración de oposiciones, así como en lo relativo a los derechos de los auxiliares, el ministro ha mostrado nuevamente un especialísimo interés en que se haga constar que toda oposición firmada antes de la fecha de aquéllas se mantendrá, cebrándose en la fecha que tuviera asignada; que los derechos de los auxiliares caducarán invariablemente a los veinte días de su suplicación, en cada caso, y, por último, que se ha nombrado una Comisión calificadora de las oposiciones, compuesta de los Sres. Conde y Lacort, Aramburu, Rodríguez Carracedo, Ramón y Cajal, López Muñoz y Comellas, por las Universidades e Institutos de segunda enseñanza, y Labra, por el Consejo de Instrucción pública.

BOLSA

Utilización oficial del día 16 de Septiembre.

Table with columns: BOLSA DE MADRID, Interior, DE HOY, and various financial data points.

CAMBIOS.—Francos, 7,15 y 10, libras, 0,00.

CANTIDADES NEGOCIADAS. CAMBIOS ULTIMOS. Interior, 000.000, 0,00.

BARCELONA.—(Telegrama R. Mombur, S. en C. Olózaga, 5 y 7).—4 por 100 Interior, 85,45; 5 por 100 Amortizable, 90,00; 4 por 100 Idem, 00,00; Norte, 87,75; Océano, 93,00; Alicante, 93,50; Obligaciones, Norte 4 por 100, 93,15; París-Cheque, 7,25; Londres, Cheque, 27,00.

LONDRES.—4 por 100 Interior, 93,50; Consolidado inglés, 90,62; Renta Alemana, 88,40; Brasil, 4 por 100, 91,50; 5 por 100, 100,00; Uruguay 3 y 1/2 por 100, 76,75; Mexicano 5 por 100, 100,00; Plata en barra, onza (Standard), 24,50; Cobre, 55,00.

De Instrucción pública

La Asamblea de enseñanza.

La Asamblea nacional de la enseñanza, que ha de celebrarse, como se sabe, en el mes de Octubre, será convocada uno de estos días.

El Sr. Burrell, aprovechando el viaje a San Sebastián del subsecretario de su departamento, Sr. Montero Villegas, que saldrá esta noche para la capital de Guipúzcoa, envió con éste a la firma del Rey el decreto de convocatoria y el Cuestionario de la Asamblea, que probablemente se publicará el lunes en la Gaceta de Madrid y en el Boletín Oficial del Ministerio.

Escuelas y bibliotecas.

La creación de escuelas elementales y de estudios especiales, reorganización de las existentes y difusión de bibliotecas populares es una de las cuestiones que preocupan singularmente al Sr. Burrell, y de la cual tiene hecho un estudio preciso con miras a la completa desaparición del analfabetismo provinciano y rural.

Al efecto el ministro ha dictado una Real orden, que en breve pasará al dominio público, ofreciendo la protección oficial, por medio de la colaboración del Estado, a todos los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales—como Corporaciones genuinamente populares—, a cuantas entidades y colectividades, de carácter público y privado, signifiquen algo en la vida de las localidades respectivas, y hasta a los particulares, para la creación de cuantos Centros de enseñanza primaria o de estudios especiales, Escuelas de Artes y Oficios, etc., estimen de necesidad para el desarrollo de la instrucción.

Las referidas Corporaciones, entidades y particulares deberán exponer al ministro antes de la fecha del 31 de Octubre próximo, con objeto de que las construcciones aprobadas puedan ser incluidas en el presupuesto extraordinario, los recursos y elementos que pueden destinarse a la creación o restauración de escuelas o locales, tanto por cuanto que de sus presupuestos destinan a estas obras, y, en fin, cuantos medios necesite el Ministerio para acordar el auxilio proporcional que puede el Estado prestar a estas obras; bien entendido que cuantas se lleven a cabo dependerán directamente de la Dirección del Ministerio de Instrucción pública.

Identica protección se ofrece para la instalación y mejoramiento de bibliotecas, de que nos ocupamos otro día con la extensión de la misma.

PUBLICACIONES

Se ha publicado el volumen 26 de la popular Biblioteca Para Todos. Se titula Los reyes del chiste: Carlos Arniches, y en sus 64 páginas contiene una divertida recopilación de las mejores situaciones y de los chistes más graciosos y celebrados que figuran en las obras de este salustidísimo autor cómico. El tomo resulta muy ameno y sólo cuesta 20 céntimos en librerías y papelerías. Administración: Vallés, núm. 67, Madrid.

NOTAS DEL DIA

El gobernador los disuadió, consiguiendo que se disolvieran, practicándose una nueva detención de un obrero que se resistía.

El presidente del Consejo, que ha permanecido también casi toda la tarde en el Ministerio de la Gobernación, ha recibido a última hora un telegrama del gobernador civil de Vizcaya dando cuenta de que aunque en las minas de los montes reina entera tranquilidad en las próximas a Bilbao se observa alguna agitación.

Un grupo de obreros huelguistas intentó parar los trabajos del muelle, pretendiendo que no trabajaran los obreros esquirols.

Con este motivo se han producido colisiones, resultando herido de arma de fuego un obrero.

Se han practicado por la Guardia civil cuatro detenciones.

Para llegar a imponer la paz entre ambos bandos hubo necesidad de que las fuerzas del Ejército auxiliaran a la benemérita.

El estado del general López Domínguez, aunque continúa siendo de gravedad, ha presentado hoy una ligera mejoría.

El ilustre enfermo pudo dar un paseo por sus habitaciones durante la mañana, llegando a conversar breve rato sobre la marcha de la política con algunos de sus allegados.

El jefe del Gobierno visitó hoy, como de costumbre, al veterano general.

La ha sido admitida la dimisión al gobernador general del Golfo de Guinea, D. José Cantarín, siendo nombrado para sustituirle D. Angel Barrera.

El Contado, al que sigue acudiendo dinero, ha subido hoy 5 céntimos, quedando a 85,40.

Los francos cavan a 7,10 por 100. El Tesoro ha negociado algo.

DE BERLIN

(POR TELEGRAMA)

Berlin 16. El canciller alemán, Bethmann-Hollweg, regresará a Berlín dentro de tres días para celebrar un Consejo en el cual se discutirán las bases del presupuesto para 1911.

El asunto de la supuesta carta del canciller dirigida al ex embajador Radolin en París, para aconsejar a éste se retire de su puesto, está ocupando la prensa de todos los matices.

Una nota oficial aparecida hoy en varios periódicos dice que esta carta debe considerarse como apócrifa.

Para reemplazar al comandante von Bronsart ha sido nombrado como agregado militar cerca de las Embajadas alemanas de Madrid y Lisboa el comandante de Infantería barón de Stolzenberg.—Hann.

NOTAS ARTÍSTICAS

Le Gaulois relata un ingenioso reclamo puesto en práctica por un empresario de teatros de San Luis.

El Sr. Russell, director del Imperial Theatre, publicó en todos los periódicos esquemas de la ciudad un anuncio pidiendo para un día dado 500 gatos, a cambio de entradas de favor.

En seguida la gollería andante y los vagos de profesión se lanzaron a la caza felina, desde el habitante de los tejados del pobre al gato de Angola de la morada aristocrática.

A la hora convenida el empresario tenía a su disposición los 500 gatos deseados. Mandó cerrar todas las puertas y colocar a cada uno de sus prisioneros un elegante collar, del que pendía este anuncio:

Desde el próximo jueves, todos los días (diabla sensacional) LA PATA DEL GATO.

Luego soltó a todos aquellos reclamos vivientes. Intul es decir que el estreno y las primeras funciones se contaron por llenos.

En el llano de Rensmerland, cerca de Harlem, en Holanda, va a construirse un edificio dedicado a Beethoven.

Situado en pleno campo (el gran músico gustaba mucho de la soledad campestre), constará de varias salas, entre ellas una donde se darán sesiones de música de cámara.

Los ejecutantes permanecerán invisibles para los oyentes.

El Municipio de Harlem es el que, en parte, subvenciona esta fundación.

El espectáculo necesario se completará con el producto de la representación y audiciones que se organizarán con este objeto en diversos puntos.

SUCESOS

Caido de un árbol.—En la pradera del Canal se cayó de un árbol donde se hallaba encaramado Angel Rivera Vela, de treinta y dos años.

Sufrió lesiones de pronóstico reservado, siendo asistido en la Casa de Socorro correspondiente.

Accidente del trabajo.—En la estación del Mediodía los oxy encimados en un pesado saco de trigo a los mozos Prudencio Tasá y Manuel Herrero.

Ambos sufrieron lesiones graves, que les fueron curadas en el Gabinete sanitario de la estación.

Arrollado por un carro.—En la calle de las Carolinas ha sido arrollado por el carro que él mismo conducía el carretero Marcos Martínez Esteban.

Sufrió lesiones de pronóstico reservado, que les fueron curadas en la Casa de Socorro correspondiente.

ADVERTENCIA

Rogamos a nuestros suscriptores cuyos abonos se hallen en descubierta o terminen en fin del presente mes, se sirvan renovarlos antes de dicho día, remesando directamente su importe a estas oficinas si quieren seguir recibiendo con regularidad el periódico.

Igual súplica hacemos a nuestros corresponsales de venta cuyas cuentas tengan saldos pendientes en fin del mes actual.

Administración: Vallés, núm. 67, Madrid.

EL SANEAMIENTO DEL SUBSUELO

Hoy publica la Gaceta la siguiente interesante Real orden del Ministerio de Fomento:

11mo. Sr. Examinado el proyecto general de saneamiento del subsuelo de Madrid, redactado por los ingenieros del Servicio de fontanería, alcantarillado y pozos negros del Ayuntamiento de Madrid:

Visto el art. 2.º de la ley de 13 de Agosto de 1908:

Vistos los informes emitidos por el ingeniero jefe de la canalización del Manzanares y Consejo de Obras públicas.

S. M. el Rey (q. D. G.), de acuerdo con el proyecto por la Dirección general de Obras públicas, ha tenido a bien resolver lo siguiente:

1.º De las dos soluciones del proyecto general del saneamiento del subsuelo de Madrid, en la parte que se refiere al alcantarillado general, redactado por el Servicio de fontanería, alcantarillado y pozos negros del Ayuntamiento de Madrid, se adopta la solución del sistema unitario de evacuación, cuyo presupuesto general de contrato asciende a la cantidad de 41.514.384,34 pesetas.

Este trabajo, que se halla fechado en Madrid el 25 de Julio de 1909 por el ingeniero jefe del Servicio, D. J. Gil Clemente; el ingeniero auxiliar D. José Casuso; con el visto bueno del ingeniero-director, don F. Muñoz Granados, constituye un estudio técnico muy estimable.

2.º Se devolverá el proyecto correspondiente a la solución por el sistema unitario de evacuación, para que se introduzcan en él las modificaciones que se indicarán, estimando, sin embargo, muy acertada la división del alcantarillado general en cuencas y proyectos parciales. Se justificará el orden de preferencia en que se presenten estos proyectos parciales a la aprobación, reformulándolos con arreglo a las prescripciones que siguen:

a) Se dará la preferencia posible a los tipos de secciones visitables para las alcantarillas, siempre que su coste no exceda mucho al de las canalizaciones de sección tubular circular.

b) En toda la parte del alcantarillado en que se emplee la sección circular de diámetros pequeños se utilizarán con preferencia los materiales artificiales llamados porcelana y grés, siempre que su coste no exceda mucho al de los tubos de otra clase de material.

c) Cuando los tubos de grés resulten a un coste exagerado, se empleará en la construcción de los de mayor diámetro el hormigón comprimido con cemento portland.

d) Los tubos de hormigón armado se emplearán en los casos en que su adopción resulte más económica.

e) Se segregará del presupuesto la partida equivalente al 2 por 100 del presupuesto de ejecución material que se consigne para gastos de inspección, etc., así como la de 4,5 por 100 que se añada para gastos imprevistos, dejando sólo el 3 por 100 en lo que se refiera a las obras de reparación y mejora del alcantarillado actual.

f) Se ampliará hasta un año el plazo de garantía de las obras, y la baja de subasta ha de referirse al importe total del presupuesto de contrato.

g) Todos los documentos de los proyectos parciales que se presenten se amoldarán en lo posible en su redacción a la de los formularios para proyectos de carreteras aprobados en 20 de Marzo de 1903.

3.º El Estado ejercerá en las obras que auxilie con el 50 por 100 de su coste la intervención que estime procedente, realizando por la entidad que designe y en la forma que disponga, para la determinación de la valoración y abono del mismo, el importe del auxilio con que ha de contribuir.

4.º No es procedente la presentación del proyecto parcial número XVIII, denominado «Colectores de las zonas bajas correspondientes a ambas márgenes del Manzanares», toda vez que han de ser construídos directamente por cuenta del Estado.

5.º Las obras se adjudicarán, previo concurso sobre la totalidad de las mismas, entre particulares, Empresas y Corporaciones nacionales y extranjeras que por sí o sus representantes tengan aptitud legal para presentar proposiciones.

6.º Las proposiciones deberán comprender todas las obras contenidas en el proyecto del sistema unitario remitido por el excelentísimo Ayuntamiento y aprobado por el Ministerio de Fomento, no pudiendo exceder el importe total de la obra que se proponga en cada cuenca o vertiente de la cifra consignada en los presupuestos de contrato correspondientes, con las reducciones que se prescriben.

7.º La partida de 3 por 100 de imprevistos que se consigna para las obras de reparación y mejora del alcantarillado actual no se abonará sin previa liquidación especial, autorizada por las Inspecciones municipal y del Estado.

8.º Se hará constar en las bases del concurso que el excelentísimo Ayuntamiento se reserva el derecho de administración de las obras proyectadas con aplicación al alcantarillado actual siempre que así lo estime procedente dicha entidad o lo prescriba el excelentísimo señor ministro de Fomento como consecuencia de los informes de la inspección de las obras por parte del Estado.

9.º El plazo de ejecución será de diez años, determinándose el orden de construcción de las obras ajustándolo en lo posible a las condiciones de pago.

10. El Estado y el excelentísimo Ayuntamiento establecerán la inspección de las obras que estimen conveniente, debiendo quedar a cargo del Municipio la relación directa con la ejecución de las obras, y los gastos que se ocasionen por este concepto se abonarán por el Estado y el Municipio independientemente.

11. El importe total del presupuesto de contrato es de 37.849.313,85 pesetas, de las cuales correspondrá pagar al Estado 17.724.658,94 pesetas, con la baja proporcional que resulte, si la hay, en el concurso, que se consignará en diez presupuestos, a partir del 1.º de 1910 en igual proporción en el presupuesto extraordinario.

El excelentísimo Ayuntamiento consignará en sus presupuestos, a partir de 1911, lo necesario para satisfacer en diez años los 20.124.658,94 pesetas que debe abonar para el pago de las obras.

12. Las bases del concurso se redactarán en término de dos meses, a contar de la fecha de la Real orden de aprobación, decidiendo el excelentísimo señor ministro de Fomento cualquier diferencia que pudiera existir.

Dichas bases se redactarán de modo que las proposiciones que se presenten en el concurso puedan cumplir las prescripciones del dictamen del Consejo de Obras públicas, siendo encargados de su redacción al ingeniero jefe del Canal de Castilla y Os-

AYUNTAMIENTO

La sesión de hoy.

Comienza a las diez, bajo la presidencia del alcalde, Sr. Francisco Rodríguez.

Entre los asuntos del despacho de oficio se da cuenta de la adjudicación de la subasta para el derribo de la casa núm. 4 de la calle de la Colegiata.

Es objeto de extensa discusión la adjudicación del concurso celebrado para la elección de un modelo de machete incombustible por gas para el alumbrado público.

El dictamen es el fin retirado. Se acuerda un auxilio de 3.000 pesetas a los hijos de los obreros huelguistas de Bilbao, con el voto en contra de los señores Uceda y Ortúeta.

El Sr. Dorado solicita que el alcalde se dirija al ministro de la Guerra para recabar de éste la cesión de los terrenos de San Gil para la construcción de la plaza de España.

Se acuerda así, y también el solicitar el concurso de todos los ex-alcaldes de Madrid.

Se desecha un dictamen concediendo una gratificación de 5 pesetas a dos empleados de Consumos.

Se pone a discusión el dictamen proponiendo que, como consecuencia del acuerdo de la Junta municipal aceptando en principio la supresión del impuesto de Consumos, se solicite del Gobierno de S. M. la autorización necesaria para cubrir el déficit que pudiera resultar en el presupuesto para 1911 con un impuesto directo sobre el valor de los terrenos edificables o por edificar que integran la villa de Madrid y su término.

Acuérdase modificar la redacción de la solicitud con una enmienda del Sr. Torre Murillo proponiendo que se renuncie o no, según oportunamente el Ayuntamiento convenga, al repartimiento general del impuesto.

Queda aprobado el asunto. Son objeto de extensa discusión varios dictámenes sobre nombramiento y bajas del personal obrero propuestos por la Comisión de trabajo.

El Sr. Dorado defiende una proposición insistiendo en otra anterior, para cuya realización pudiese extenderse el sistema de multas a las faltas por matar a los animales y alborotar en la vía pública a deshora de la noche, y excitar también para ello el celo de la autoridad gubernativa.

El Sr. Torre Murillo dirige un ruego al alcalde sobre los trabajos de los investigadores del gremio de vinos.

El Sr. García Quejido pregunta al alcalde qué medidas tiene pensado adoptar para evitar la subida del precio de la carne.

Se extraña de que se tome ahora excepcionalmente la medida de inspeccionar y clausurar las tabaquerías, pues ésta debe ser la labor ordinaria de los tenientes de alcalde.

Crece que en la alteración de precio no tiene parte el excesivo número de tabaquerías, sino el arancel de Aduanas, y las fronteras, y la subida de los pastos, y el aumento del precio de las tierras.

El alcalde dice que las medidas de los tenientes de alcalde no tienen nada de coercitivas.

Está en un error el Sr. Quejido—dice el alcalde—al creer que no influye en el precio de la carne el número de tabaquerías. Los tabaqueros mismos lo demuestran. El alcalde hará cuanto pueda y deba hacerse para solucionar este problema.

Respecto a la supresión del arancel de Canarias, es éste problema legislativo, que no puede resolverse al alcalde.

Señala la coincidencia de la amenaza de subir el precio de la carne con la introducción de carnes del extranjero.

Rectifica el Sr. Quejido diciendo que en la cuestión de subsistencias no debe el Ayuntamiento encojarse en un círculo vicioso.

El alcalde a su vez, al rectificar, dice que hará cuanto sea posible para que el lunes no suba el precio de la carne.

El Sr. Barrio se queja del peso de la carne y pide que se corrija este abuso.

Interviene el Sr. Catalina, y manifiesta a continuación el alcalde que tiene un folleto sobre subsistencias, que publicará inmediatamente.

El Sr. Barrio, contradiciendo al Sr. Catalina, dice que la vida en Madrid es muy cara, e interesa que se curse una proposición socialista en la que se pedía la supresión del arancel de la carne y del bacalao.

El Sr. Dorado pide que se extreme toda medida prohibitiva de que se envíen las comestibles en papel que no sea blanco, y que se evite el manoseo del pan en las tahonas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a la una y media.

AYUNTAMIENTO

La sesión de hoy.

Comienza a las diez, bajo la presidencia del alcalde, Sr. Francisco Rodríguez.

Entre los asuntos del despacho de oficio se da cuenta de la adjudicación de la subasta para el derribo de la casa núm. 4 de la calle de la Colegiata.

Es objeto de extensa discusión la adjudicación del concurso celebrado para la elección de un modelo de machete incombustible por gas para el alumbrado público.

El dictamen es el fin retirado. Se acuerda un auxilio de 3.000 pesetas a los hijos de los obreros huelguistas de Bilbao, con el voto en contra de los señores Uceda y Ortúeta.

El Sr. Dorado solicita que el alcalde se dirija al ministro de la Guerra para recabar de éste la cesión de los terrenos de San Gil para la construcción de la plaza de España.

Se acuerda así, y también el solicitar el concurso de todos los ex-alcaldes de Madrid.

Se desecha un dictamen concediendo una gratificación de 5 pesetas a dos empleados de Consumos.

Se pone a discusión el dictamen proponiendo que, como consecuencia del acuerdo de la Junta municipal aceptando en principio la supresión del impuesto de Consumos, se solicite del Gobierno de S. M. la autorización necesaria para cubrir el déficit que pudiera resultar en el presupuesto para 1911 con un impuesto directo sobre el valor de los terrenos edificables o por edificar que integran la villa de Madrid y su término.

Acuérdase modificar la redacción de la solicitud con una enmienda del Sr. Torre Murillo proponiendo que se renuncie o no, según oportunamente el Ayuntamiento convenga, al repartimiento general del impuesto.

Queda aprobado el asunto. Son objeto de extensa discusión varios dictámenes sobre nombramiento y bajas del personal obrero propuestos por la Comisión de trabajo.

El Sr. Dorado defiende una proposición insistiendo en otra anterior, para cuya realización pudiese extenderse el sistema de multas a las faltas por matar a los animales y alborotar en la vía pública a deshora de la noche, y excitar también para ello el celo de la autoridad gubernativa.

El Sr. Torre Murillo dirige un ruego al alcalde sobre los trabajos de los investigadores del gremio de vinos.

El Sr. García Quejido pregunta al alcalde qué medidas tiene pensado adoptar para evitar la subida del precio de la carne.

Se extraña de que se tome ahora excepcionalmente la medida de inspeccionar y clausurar las tabaquerías, pues ésta debe ser la labor ordinaria de los tenientes de alcalde.

Crece que en la alteración de precio no tiene parte el excesivo número de tabaquerías, sino el arancel de Aduanas, y las fronteras, y la subida de los pastos, y el aumento del precio de las tierras.

El alcalde dice que las medidas de los tenientes de alcalde no tienen nada de coercitivas.

Está en un error el Sr. Quejido—dice el alcalde—al creer que no influye en el precio de la carne el número de tabaquerías. Los tabaqueros mismos lo demuestran. El alcalde hará cuanto pueda y deba hacerse para solucionar este problema.

Respecto a la supresión del arancel de Canarias, es éste problema legislativo, que no puede resolverse al alcalde.

Señala la coincidencia de la amenaza de subir el precio de la carne con la introducción de carnes del extranjero.

Rectifica el Sr. Quejido diciendo que en la cuestión de subsistencias no debe el Ayuntamiento encojarse en un círculo vicioso.

El alcalde a su vez, al rectificar, dice que hará cuanto sea posible para que el lunes no suba el precio de la carne.

El Sr. Barrio se queja del peso de la carne y pide que se corrija este abuso.

Interviene el Sr. Catalina, y manifiesta a continuación el alcalde que tiene un folleto sobre subsistencias, que publicará inmediatamente.

El Sr. Barrio, contradiciendo al Sr. Catalina, dice que la vida en Madrid es muy cara, e interesa que se curse una proposición socialista en la que se pedía la supresión del arancel de la carne y del bacalao.

El Sr. Dorado pide que se extreme toda medida prohibitiva de que se envíen las comestibles en papel que no sea blanco, y que se evite el manoseo del pan en las tahonas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a la una y media.

AYUNTAMIENTO

La sesión de hoy.

Comienza a las diez, bajo la presidencia del alcalde, Sr. Francisco Rodríguez.

Entre los asuntos del despacho de oficio se da cuenta de la adjudicación de la subasta para el derribo de la casa núm. 4 de la calle de la Colegiata.

Es objeto de extensa discusión la adjudicación del concurso celebrado para la elección de un modelo de machete incombustible por gas para el alumbrado público.

El dictamen es el fin retirado. Se acuerda un auxilio de 3.000 pesetas a los hijos de los obreros huelguistas de Bilbao, con el voto en contra de los señores Uceda y Ortúeta.

El Sr. Dorado solicita que el alcalde se dirija al ministro de la Guerra para recabar de éste la cesión de los terrenos de San Gil para la construcción de la plaza de España.

Se acuerda así, y también el solicitar el concurso de todos los ex-alcaldes de Madrid.

Se desecha un dictamen concediendo una gratificación de 5 pesetas a dos empleados de Consumos.

Se pone a discusión el dictamen proponiendo que, como consecuencia del acuerdo de la Junta municipal aceptando en principio la supresión del impuesto de Consumos, se solicite del Gobierno de S. M. la autorización necesaria para cubrir el déficit que pudiera resultar en el presupuesto para 1911 con un impuesto directo sobre el valor de los terrenos edificables o por edificar que integran la villa de Madrid y su término.

Acuérdase modificar la redacción de la solicitud con una enmienda del Sr. Torre Murillo proponiendo que se renuncie o no, según oportunamente el Ayuntamiento convenga, al repartimiento general del impuesto.

Queda aprobado el asunto. Son objeto de extensa discusión varios dictámenes sobre nombramiento y bajas del personal obrero propuestos por la Comisión de trabajo.

El Sr. Dorado defiende una proposición insistiendo en otra anterior, para cuya realización pudiese extenderse el sistema de multas a las faltas por matar a los animales y alborotar en la vía pública a deshora de la noche, y excitar también para ello el celo de la autoridad gubernativa.

El Sr. Torre Murillo dirige un ruego al alcalde sobre los trabajos de los investigadores del gremio de vinos.

El Sr. García Quejido pregunta al alcalde qué medidas tiene pensado adoptar para evitar la subida del precio de la carne.

Se extraña de que se tome ahora excepcionalmente la medida de inspeccionar y clausurar las tabaquerías, pues ésta debe ser la labor ordinaria de los tenientes de alcalde.

Crece que en la alteración de precio no tiene parte el excesivo número de tabaquerías, sino el arancel de Aduanas, y las fronteras, y la subida de los pastos, y el aumento del precio de las tierras.

El alcalde dice que las medidas de los tenientes de alcalde no tienen nada de coercitivas.

Está en un error el Sr. Quejido—dice el alcalde—al creer que no influye en el precio de la carne el número de tabaquerías. Los tabaqueros mismos lo demuestran. El alcalde hará cuanto pueda y deba hacerse para solucionar este problema.

Respecto a la supresión del arancel de Canarias, es éste problema legislativo, que no puede resolverse al alcalde.

Señala la coincidencia de la amenaza de subir el precio de la carne con la introducción de carnes del extranjero.

Rectifica el Sr. Quejido diciendo que en la cuestión de subsistencias no debe el Ayuntamiento encojarse en un círculo vicioso.

El alcalde a su vez, al rectificar, dice que hará cuanto sea posible para que el lunes no suba el precio de la carne.

El Sr. Barrio se queja del peso de la carne y pide que se corrija este abuso.

Interviene el Sr. Catalina, y manifiesta a continuación el alcalde que tiene un folleto sobre subsistencias, que publicará inmediatamente.

El Sr. Barrio, contradiciendo al Sr. Catalina, dice que la vida en Madrid es muy cara, e interesa que se curse una proposición socialista en la que se pedía la supresión del arancel de la carne y del bacalao.

El Sr. Dorado pide que se extreme toda medida prohibitiva de que se envíen las comestibles en papel que no sea blanco, y que se evite el manoseo del pan en las tahonas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a la una y media.

AYUNTAMIENTO

La sesión de hoy.

Comienza a las diez, bajo la presidencia del alcalde, Sr. Francisco Rodríguez.

Entre los asuntos del despacho de oficio se da cuenta de la adjudicación de la subasta para el derribo de la casa núm. 4 de la calle de la Colegiata.

Es objeto de extensa discusión la adjudicación del concurso celebrado para la elección de un modelo de machete incombustible por gas para el alumbrado público.

El dictamen es el fin retirado. Se acuerda un auxilio de 3.000 pesetas a los hijos de los obreros huelguistas de Bilbao, con el voto en contra de los señores Uceda y Ortúeta.

El Sr. Dorado solicita que el alcalde se dirija al ministro de la Guerra para recabar de éste la cesión de los terrenos de San Gil para la construcción de la plaza de España.

Se acuerda así, y también el solicitar el concurso de todos los ex-alcaldes de Madrid.

Se desecha un dictamen concediendo una gratificación de 5 pesetas a dos empleados de Consumos.

Se pone a discusión el dictamen proponiendo que, como consecuencia del acuerdo de la Junta municipal aceptando en principio la supresión del impuesto de Consumos, se solicite del Gobierno de S. M. la autorización necesaria para cubrir el déficit que pudiera resultar en el presupuesto para 1911 con un impuesto directo sobre el valor de los terrenos edificables o por edificar que integran la villa de Madrid y su término.

Acuérdase modificar la redacción de la solicitud con una enmienda del Sr. Torre Murillo proponiendo que se renuncie o no, según oportunamente el Ayuntamiento convenga, al repartimiento general del impuesto.

Queda aprobado el asunto. Son objeto de extensa discusión varios dictámenes sobre nombramiento y bajas del personal obrero propuestos por la Comisión de trabajo.

El Sr. Dorado defiende una proposición insistiendo en otra anterior, para cuya realización pudiese extenderse el sistema de multas a las faltas por matar a los animales y alborotar en la vía pública a deshora de la noche, y excitar también para ello el celo de la autoridad gubernativa.

El Sr. Torre Murillo dirige un ruego al alcalde sobre los trabajos de los investigadores del gremio de vinos.

El Sr. García Quejido pregunta al alcalde qué medidas tiene pensado adoptar para evitar la subida del precio de la carne.

Se extraña de que se tome ahora excepcionalmente la medida de inspeccionar y clausurar las tabaquerías, pues ésta debe ser la labor ordinaria de los tenientes de alcalde.

Crece que en la alteración de precio no tiene parte el excesivo número de tabaquerías, sino el arancel de Aduanas, y las fronteras, y la subida de los pastos, y el aumento del precio de las tierras.

El alcalde dice que las medidas de los tenientes de alcalde no tienen nada de coercitivas.

Está en un error el Sr. Quejido—dice el alcalde—al creer que no influye en el precio de la carne el número de tabaquerías. Los tabaqueros mismos lo demuestran. El alcalde hará cuanto pueda y deba hacerse para solucionar este problema.

Respecto a la supresión del arancel de Canarias, es éste problema legislativo, que no puede resolverse al alcalde.

Señala la coincidencia de la amenaza de subir el precio de la carne con la introducción de carnes del extranjero.

Rectifica el Sr. Quejido diciendo que en la cuestión de subsistencias no debe el Ayuntamiento encojarse en un círculo vicioso.

El alcalde a su vez, al rectificar, dice que hará cuanto sea posible para que el lunes no suba el precio de la carne.

El Sr. Barrio se queja del peso de la carne y pide que se corrija este abuso.

Interviene el Sr. Catalina, y manifiesta a continuación el alcalde que tiene un folleto sobre subsistencias, que publicará inmediatamente.

El Sr. Barrio, contradiciendo al Sr. Catalina, dice que la vida en Madrid es muy cara, e interesa que se curse una proposición socialista en la que se pedía la supresión del arancel de la carne y del bacalao.

El Sr. Dorado pide que se extreme toda medida prohibitiva de que se envíen las comestibles en papel que no sea blanco, y que se evite el manoseo del pan en las tahonas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a la una y media.

LA GACETA

Resolución de hoy.

Comienza a las diez, bajo la presidencia del alcalde, Sr. Francisco Rodríguez.

Entre los asuntos del despacho de oficio se da cuenta de la adjudicación de la subasta para el derribo de la casa núm. 4 de la calle de la Colegiata.

Es objeto de extensa discusión la adjudicación del concurso celebrado para la elección de un modelo de machete incombustible por gas para el alumbrado público.

El dictamen es el fin retirado. Se acuerda un auxilio de 3.000 pesetas a los hijos de los obreros huelguistas de Bilbao, con el voto en contra de los señores Uceda y Ortúeta.

El Sr. Dorado solicita que el alcalde se dirija al ministro de la Guerra para recabar de éste la cesión de los terrenos de San Gil para la construcción de la plaza de España.

Se acuerda así, y también el solicitar el concurso de todos los ex-alcaldes de Madrid.

Se desecha un dictamen concediendo una gratificación de 5 pesetas a dos empleados de Consumos.

Se pone a discusión el dictamen proponiendo que, como consecuencia del acuerdo de la Junta municipal aceptando en principio la supresión del impuesto de Consumos, se solicite del Gobierno de S. M. la autorización necesaria para cubrir el déficit que pudiera resultar en el presupuesto para 1911 con un impuesto directo sobre el valor de los terrenos edificables o por edificar que integran la villa de Madrid y su término.

Acuérdase modificar la redacción de la solicitud con una enmienda del Sr. Torre Murillo proponiendo que se renuncie o no, según oportunamente el Ayuntamiento convenga, al repartimiento general del impuesto.

Queda aprobado el asunto. Son objeto de extensa discusión varios dictámenes sobre nombramiento y bajas del personal obrero propuestos por la Comisión de trabajo.

El Sr. Dorado defiende una proposición insistiendo en otra anterior, para cuya realización pudiese extenderse el sistema de multas a las faltas por matar a los animales y alborotar en la vía pública a deshora de la noche, y excitar también para ello el celo de la autoridad gubernativa.

El Sr. Torre Murillo dirige un ruego al alcalde sobre los trabajos de los investigadores del gremio de vinos.

El Sr. García Quejido pregunta al alcalde qué medidas tiene pensado adoptar para evitar la subida del precio de la carne.

Se extraña de que se tome ahora excepcionalmente la medida de inspeccionar y clausurar las tabaquerías, pues ésta debe ser la labor ordinaria de los tenientes de alcalde.

Crece que en la alteración de precio no tiene parte el excesivo número de tabaquerías, sino el arancel de Aduanas, y las fronteras, y la subida de los pastos, y el aumento del precio de las tierras.

El alcalde dice que las medidas de los tenientes de alcalde no tienen nada de coercitivas.

Está en un error el Sr. Quejido—dice el alcalde—al creer que no influye en el precio de la carne el número de tabaquerías. Los tabaqueros mismos lo demuestran. El alcalde hará cuanto pueda y deba hacerse para solucionar este problema.

Respecto a la supresión del arancel de Canarias, es éste problema legislativo, que no puede resolverse al alcalde.

Señala la coincidencia de la amenaza de subir el precio de la carne con la introducción de carnes del extranjero.

Rectifica el Sr. Quejido diciendo que en la cuestión de subsistencias no debe el Ayuntamiento encojarse en un círculo vicioso.

El alcalde a su vez, al rectificar, dice que hará cuanto sea posible para que el lunes no suba el precio de la carne.

El Sr. Barrio se queja del peso de la carne y pide que se corrija este abuso.

Interviene el Sr. Catalina, y manifiesta a continuación el alcalde que tiene un folleto sobre subsistencias, que publicará inmediatamente.

El Sr. Barrio, contradiciendo al Sr. Catalina, dice que la vida en Madrid es muy cara, e interesa que se curse una proposición socialista en la que se pedía la supresión del arancel de la carne y del bacalao.

El Sr. Dorado pide que se extreme toda medida prohibitiva de que se envíen las comestibles en papel que no sea blanco, y que se evite el manoseo del pan en las tahonas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a la una y media.

Estaba criando a un niño, hallándome muy delicada, en extremo anémica. Tan débil estaba que el médico ordenó el destete, pero antes de determinarme a hacerlo acudí a la Emulsión Scott, con tanto éxito que no solo me he curado, sino que mi niño ha resultado robusto.

Quiera adoptar los mismos medios, tendrá un éxito semejante. La Emulsión Scott, no puede menos que curar, dada la energía de sus ingredientes, lo agradable de tomar y lo fácil de digerir y se asonbrará del desarrollo que adquirirá su hijo.

Emulsión Scott. Es una obligación moral recordar que este resultado no se obtiene con otras emulsiones falsas de energía, en muchos casos repugnantes y algunas veces hasta perjudiciales a

LA SOCIEDAD GENESTE HERSCHER

42, RUE DU CHEMIN-VERT. — PARIS
FUNDADA EN 1794

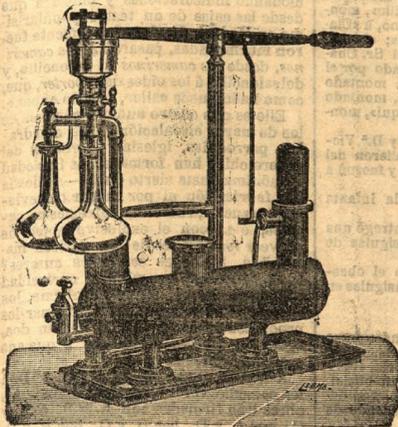
LA MÁS ANTIGUA Y LA MÁS IMPORTANTE DEL MUNDO PARA LA FABRICACIÓN DE MATERIAL DE HIGIENE

DICHA SOCIEDAD PROVEE:

En Francia.—Al Estado, al público en general, á la ciudad de París, á la Prefectura de Policía, á todos los Hospitales y á todas las Administraciones.

En el Extranjero.—A la mayor parte de los grandes Gobiernos, y en especial á España.
Salubridad.—De los grandes establecimientos, Teatros, Palacio de Justicia, Hoteles particulares.
Español.—Trabajos de alcantarillados para ciudades, colección completa de aparatos para las habitaciones.
Desinfección.—Material completo para combatir la propagación de las enfermedades contagiosas del hombre y de los animales (sudadero ó estufas), pulverizadores, aparatos al formol, etc.
Lavado.—Material completo para todas las instalaciones, grandes, medianas ó pequeñas (Hospitales, Liceos, Cuarteles, Hoteles, Escuelas, etc.).

SE ENVIAN GRATIS, A PETICION, PLANOS Y DOCUMENTOS COMPLETOS



Producción de hielo PARA GARRAFAS HELADORAS, HELADAS Y SOBRES POR MEDIO DE LOS Aparatos E. Carré

GENESTE HERSCHER, DE PARIS, CONSTRUCTORES
SIN FUEGO, SIN PRESIÓN, SIN PELIGRO

Estos aparatos prestan los mayores servicios de la economía doméstica.
En tres minutos, y con un gasto de dos céntimos, cambia la temperatura de una garrafa de 50 grados al grado cero, y empieza la congelación al minuto siguiente.

Aparato de laboratorio.—Reemplaza ventajosamente á las máquinas ordinarias.
Aparato doméstico.—Sirve para los castillos, poblaciones, casas de campo, pequeños hospitales. Se emplea á bordo de los buques, etc.
Precio del aparato completo con accesorios, embalado y franco estación Hendaya, desde
240 FRANCOS

Pedid el catálogo y tarifa, que se envía gratis.

Compañía Madrileña de Teléfonos

1, MAYOR, 1

Tarifa C

Las personas no abonadas pueden hacer uso del teléfono para conferencias y expedición de despachos, conforme á la tarifa siguiente:

Por un despacho de 20 palabras.....	Ptas. 0,20
Por cada cinco palabras más ó fracción....	0,10
Por una conferencia de 3 minutos ó fracción.	0,30
Por cada copia suplementaria de despachos múltiples.....	0,15

Servicio de abonados

Por cada despacho expedido desde su domicilio que no exceda de 30 palabras.....	0,25
Por cada 20 palabras ó fracción.....	0,25

(1) Para tener derecho á este servicio es necesario que el abonado haya hecho depósito previamente en la Dirección.

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA

BILBAO

SOCIEDAD ANÓNIMA

CAPITAL SOCIAL: 32.750.000 PESETAS

FABRICA DE HIERRO, ACERO Y HOJA DE LATA EN BARACALDO Y SESTAO

Lingotes de coque, de calidad superior, para Bessemer y Martin Siemens.
Hierros pudelados y homogéneos en todas las formas comerciales.
Aceros Bessemer, Siemens-Martin y Tropenas en las dimensiones usuales para el comercio y construcciones.
Carriles vignone, pesados y ligeros, para ferrocarriles, minas y otras industrias.
Carriles Phoenix ó Broca, para tranvías eléctricos.
Viguería para toda clase de construcciones.
Chapas gruesas finas.
Construcción de vigas armadas para puentes y edificios.
Fundición de columnas, calderas para desplatación y otros usos y grandes piezas de hoja de lata.
Fabricación especial de hoja de lata.
Cubas y baños galvanizados.
Latoría para fábricas de conservas.
Envases de hoja de lata para diversas aplicaciones.
Impresión sobre hoja de lata, de todos los colores.

Dirigir toda la correspondencia á ALTOS HORNOS DE VIZCAYA. — BILBAO

Una revolución en la máquina de escribir

LO QUE PARECÍA IMPOSIBLE, REALIZADO POR LA
STANDARD FOLDING

Una máquina de escribir absolutamente perfecta; escritura visible, teclado universal y dotada de todos los últimos perfeccionamientos.

Fabricada en aluminio y acero, ocupando poco espacio y siendo su peso 2 1/2 kilogramos.—PRECIO, 350 francos.

O. Vanhooeke.—44, rue du Midi.—Bruselas.

SE DESEAN AGENTES SOLVENTES

SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO

COMPANIA ANÓNIMA, DOMICILIADA EN BILBAO

CAPITAL: 25.000.000 DE PESETAS

FABRICAS EN

VIZCAYA (Zuazo, Luchana, Elorrieta y Guturribay), OVIEDO (La Manjaya), MADRID, SEVILLA (El Empalme), CARTAGENA, BARCELONA (Badalona), MÁLAGA (Caceres (Aldea-Morefi) y LISBOA (Tráfaria)

ACIDOS Y PRODUCTOS QUIMICOS

Superfosfatos de cal.	Glicerinas.
Superfosfatos de huesos.	Acido nítrico.
Nitrato de sosa.	Acido sulfúrico corriente.
Sales de potasa.	Acido sulfúrico anhídrido.
Sulfato de amoníaco.	Acido clorhídrico.
Sulfato de sosa.	

ABONOS COMPUESTOS y primeras materias para toda clase de cultivos, adecuados á todos los terrenos.

LABORATORIOS

para el analisis gratuito y completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos (MADRID, Villanueva, 11)

SERVICIO AGRONÓMICO importantísimo para el empleo racional de los abonos, bajo la alta inspección del eminente agrónomo excelentísimo señor D. LUIS GRANDEAU.

AVISO IMPORTANTE.—Pídase á la Sociedad la Guía práctica para sacar las muestras de las tierras, á fin de que se pueda determinar cuál es el abono conveniente.

Los pedidos deberán dirigirse á MADRID
VILLANUEVA, 11, ó al domicilio social.

Dirección telegráfica: GEINGO

APIOLINA CHAPOTEAUT



Regulariza el flujo mensual, corta los retrasos y supresiones así como los dolores y cólicos que suelen coincidir con las épocas.

En todas las Farmacias

SALUD DE LAS SEÑORAS

Ibarra y Compañía

SEVILLA

LÍNEA REGULAR DE VAPORES

entre Bilbao, Sevilla, Marsella y puertos intermedios.

Dos salidas semanales de los puertos comprendidos entre Bilbao y Marsella.

Servicio semanal entre Pasajes, Gijón y Sevilla.

Tres salidas semanales de todos los demás puertos hasta Sevilla.

Servicio quincenal con Bayona y Burdeos.

Se admite carga á flete corrido para Rotterdam y puertos del Norte de Francia.

Para más informes: Oficinas de la Dirección y don Joaquín Haro, consignatario.

Ayudantes Obras públicas

Preparación para ingreso en la Escuela. Profesores Ingenieros. Internos, externos.—Silla, 10. Acad.

JOYERÍA Y PLATERÍA

DE

R. PÉREZ MOLINA

28, Carrera de San Jerónimo, 28
MADRID

¿Queréis la salud??



Quina BISLERI
Cura primordial de la sangre. Reconstruye y potencia, fomenta, estimula, vigoriza y regenera. Póveda, Martín y Compañía.—Alcalá 9, Madrid.

Pastillas BONALD

Cloro-horo-sódicas con coque.

De eficacia comprobada por los señores Médicos para combatir las enfermedades de la boca y de la garganta, las anginas, dolor, inflamación, picor, aftas, úlceras, sequedad, granulación, afección profunda por causas periféricas, fístulas del alimento, etc. Las pastillas Bonald tienen el privilegio de que sus fórmulas fueron las primeras que se conocieron en su clase en España y en el extranjero.

ACANTHEA VIRILIS

Foliglicocofosfato de sodio.—Medicamento antihistérico y antidiabético. Tonifica y nutre los sistemas óseo-muscular y nervioso y lleva á la sangre los elementos para enriquecer el glóbulo rojo.
Frasco de Acanthea granulada, 5 pesetas. Frasco del vino de Acanthea, 5 pesetas.

Elixir antibacilar BONALD

(Thioel cinamo-vanadito fosfo-glicérico)

Combate las enfermedades del pecho.
Tuberculosis incipientes, catarrlos bronco-pneumónicos, siringo-faringeos, infecciones gástricas, palúdicas, etc.

Precio del frasco, 5 pesetas

De venta en todas las farmacias y en la del autor, Núñez de Arce (antes Gorguera), 17, Madrid. En Barcelona, Gigass, 5.

COMPANIA MADRILEÑA DE Electricidad SUMINISTRO DE CORRIENTE FIJA PARA LUZ Y MOTORES Alquiler de contadores y motores OFICINAS: ESPOZ Y MINA, 6 DUPLICADO MADRID

Dispepsia, Gastralgia ELIXIR GREZ Único digestivo, se curan rápidamente todas las enfermedades del estómago, dispepsia, gastralgia, etcétera. Mejoramiento desde el primer vaso. Depósito en farmacias. COLLIN Y C., PARIS

MOLASSIN
(FABRICADO POR LA AZUCARERA DE MADRID)
El rey de los plenos. — CUATRO AÑOS de éxito creciente.
El MOLASSIN es el pienso más barato y más eficaz que se conoce.
El MOLASSIN contiene más azúcar y es más digestible que ningún otro pienso.
Enorme economía en la alimentación del ganado, que comiendo trabaja más que con ningún otro pienso.
Instrucciones para su empleo y referencias de todas clases
EN LAS OFICINAS: CONDE DE XIQUENA, 4, MADRID

THE RINNOGUEI
Cura infalible el dolor de riñones sea cualquiera su causa. Remedio poderoso en el tratamiento de enfermedades de la VESIGA y URETRA. Se toma con la facilidad del té corriente, sin riesgo alguno. Pídanse en farmacias ó envíen en sellos ó sobre notecito 5 pesetas, y mandarán una caja de seis dosis sus depositarios
PEREZ, MARTIN Y COMPAÑIA, ALCALÁ, 9, MADRID

Comprad en fábrica
Reloj sistema Roskopf..... 8'50
• primera calidad, garantizado por tres años.... 4'95
• superior ídem, id. cinco id..... 7'95
Precisión, garantizado diez años..... 20
Relojes de ocasión desde..... 2'50
• oro 10 rubies desde..... 14'95
Escritura: **MARCHEL**
126, RUE DU MIDI.—BRUSELAS

Manzanilla espigadora
Esta exquisita manzanilla de las montañas de Aragón, tan famosa por sus virtudes para las afecciones del estómago é intestinos, es la más limpia, eficaz é higiénica.
Los que la toman diario no padecen del estómago, tienen buen apetito y evitan los catarrlos.
Las madres no deben dudar de su eficacia en las indisposiciones de los niños.
La Manzanilla espigadora es la más barata de todas, pues el bote para 100 tazas vale 2 pesetas en farmacias, droguerías y coloniales, en los depósitos principales de Madrid y provincias y en La Mallorquina.

VICTIMAS DE LA DESGRACIA
Si quiere usted poseer los secretos del amor, adentrarse en el porvenir, ser afortunado en la lotería, ganarse, vencer á sus enemigos y, en fin, obtener una completa dicha, escriba á ESCOBAR, le sor-tador des Luchas Noires, 16, rue de Valenciennes, PARIS, quien os enviará gratis un pequeño y curioso libro.

VINO JARABE CAPSULAS de FOSFOGLICERATO de CAL de CHAPOTEAUT
recetados en la TISIS, la GRIPPE, la ANEMIA, la NEURASTENIA, las CONVALESCENCIAS
Escribir la Firma: **P. Chapoteaut**
En todas las Farmacias

Gran surtido en camas inglesas Y SOMMIERS METALICOS ACCESORIOS.—Precios ventajosos.
31, Rue de l'Empereur, 31 BRUSELAS

DIARIO UNIVERSAL

REDACCION Y ADMINISTRACION.—FLORIDABLANCA. 1

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN MADRID.....	(Un mes, 1 peseta.)
EN PROVINCIAS.....	Un año, 12 >
EN EL EXTRANJERO.....	Trimestre Semestre Año
	5 ptas. 10 ptas. 20 ptas.
	10 > 20 > 40 >

PRECIOS DE ANUNCIOS

EN CUARTA PLANA (del cuerpo 7).....	50 cénts.
RECLAMOS (3.ª plana).....	1,50 ptas.
NOTICIAS (3.ª plana).....	3 >
IDEM en 1.ª ó 2.ª plana.....	5 >

ESQUELAS.—Grandes descuentos, según el número de líneas ó inserciones.—Comunicados y sueltos, á precios convencionales.
VENTA.—Una mano (25 números), 0,75 céntimos; número suelto, 5 céntimos; número ídem atrasado, 10 céntimos